

## NOTIFICACIÓN DE FALLO

**XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**  
**XALAPA, VERACRUZ**  
**P R E S E N T E.**

**XALAPA, VER., 24 DE FEBRERO DE 2016**

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-01-16, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS 8 COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.**-Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-01-16**, relativo a la contratación del servicio de fotocopiado para las 8 Coordinaciones de Zona del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Se adjudica la partida **1(única)** en concurso, conforme al **ANEXO ÚNICO**, parte integrante de este documento, relativo a la contratación del servicio de fotocopiado para las 8 Coordinaciones de Zona del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz a la empresa **XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, toda vez que presentó las mejores condiciones en cuanto a precio unitario, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, aunado a lo anterior cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por el Organismo.

**SEGUNDO.**-En términos de lo establecido en la cláusula cuarta de las bases de licitación, el licitante ganador debe cumplir con los siguientes requisitos:

**I. Plazo del contrato:** del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre del año en curso.

**II. Tipo de Contratación:** Contrato Abierto a Precio Fijo por un monto mínimo y máximo mensual para la prestación del servicio, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**III. Domicilio para la prestación del servicio:** en las 8 Coordinaciones de Zona del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**IV. Condiciones de pago:** Será mensualmente, dependiendo del número de copias reales que se consuman durante un mes, quince días hábiles posteriores a la prestación del servicio contra entrega de Factura Electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

**V. Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**VI. Facturación:** La factura electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos: **facturas@cobaev.edu.mx** y **compras@cobaev.edu.mx**.

**TERCERO.-** De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura, de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Tercera de la bases de la Licitación se apercibe al licitante adjudicado **XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, el día 25 de febrero del 2016 en un horario de 10:00 a 14:00 horas para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

**CUARTO.-** Notifíquese a las empresas participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del Fallo del Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-01-16, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS 8 COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**ATENTAMENTE**

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

### ANEXO ÚNICO

## LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-01-16 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS 8 COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PART.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	XEROGRAFIA DEL SURESTE S.A. DE C.V.			SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.			PROSERMAC S.A. DE C.V.		
				P. UNIT.	IVA	TOTAL	P. UNIT.	IVA	TOTAL	P. UNIT.	IVA	TOTAL
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copiadoras e impresora digital escáner.</li> <li>- Velocidad de 56 copias por minuto 8 ½ x 11"</li> <li>- Velocidad de 56 impresiones por minuto 8 ½ x 11"</li> <li>- Resolución 600 x 600 dpi</li> <li>- Alimentador de documentos automático reversible de 100 hojas.</li> <li>- Impresora Red</li> <li>- Conexión de USB 2.0</li> <li>- Bypass de 100 hojas</li> <li>- Automático reversible de 100 hojas</li> <li>- Auto dúplex</li> <li>- Disco Duro de 320GB</li> <li>- Dos bandejas de papel de 500 hojas</li> <li>- Ampliación de 400% y reducción de 25%</li> <li>- Sistema Operativo Windows Server 2003-2012, Windows xp, Windows vista, Windows 7,8, Mac os x10.4, x10.5, x10.6, x10.7, x10.8 etc.</li> <li>- Utiliza papel tamaño carta, oficio y doble carta</li> <li>- Compaginador electrónico</li> <li>- Pantalla táctil 7" 800x480 puntos w-VGA</li> <li>- Incluye gabinete</li> </ul>	EQUIPO	8	0.28	0.04	0.32	0.34	0.05	0.39	0.30	0.05	0.35

## NOTIFICACIÓN DE FALLO

**PROSERMAC, S.A. DE C.V.  
VERACRUZ, VERACRUZ  
P R E S E N T E.**

**XALAPA, VER., 24 DE FEBRERO DE 2016**

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-01-16, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS 8 COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.**-Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-01-16**, relativo a la contratación del servicio de fotocopiado para las 8 Coordinaciones de Zona del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Se adjudica la partida **1 (única)** en concurso, conforme al **ANEXO ÚNICO**, parte integrante de este documento, relativo a la contratación del servicio de fotocopiado para las 8 Coordinaciones de Zona del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz a la empresa **XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, toda vez que presentó las mejores condiciones en cuanto a precio unitario, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, aunado a lo anterior cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por el Organismo.

**SEGUNDO.**-En términos de lo establecido en la cláusula cuarta de las bases de licitación, el licitante ganador debe cumplir con los siguientes requisitos:

**I. Plazo del contrato:** del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre del año en curso.

**II. Tipo de Contratación:** Contrato Abierto a Precio Fijo por un monto mínimo y máximo mensual para la prestación del servicio, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**III. Domicilio para la prestación del servicio:** en las 8 Coordinaciones de Zona del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**IV. Condiciones de pago:** Será mensualmente, dependiendo del número de copias reales que se consuman durante un mes, quince días hábiles posteriores a la prestación del servicio contra entrega de Factura Electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

**V. Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**VI. Facturación:** La factura electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos: **facturas@cobaev.edu.mx** y **compras@cobaev.edu.mx**.

**TERCERO.-** De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura, de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Tercera de la bases de la Licitación se apercibe al licitante adjudicado **XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, el día 25 de febrero del 2016 en un horario de 10:00 a 14:00 horas para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

**CUARTO.-** Notifíquese a las empresas participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del Fallo del Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-01-16, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS 8 COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**ATENTAMENTE**

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

ANEXO UNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-01-16 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS 8 COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PART	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	XEROGRAFIA DEL SURESTE S.A. DE C.V.			SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.			PROSERMAC S.A. DE C.V.		
				P. UNIT	IVA	TOTAL	P. UNIT	IVA	TOTAL	P. UNIT	IVA	TOTAL
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copiadoras e impresora digital escáner.</li> <li>- Velocidad de 56 copias por minuto 8 ½ x 11"</li> <li>- Velocidad de 56 impresiones por minuto 8 ½ x 11"</li> <li>- Resolución 600 x 600 dpi</li> <li>- Alimentador de documentos automático reversible de 100 hojas.</li> <li>- Impresora Red</li> <li>- Conexión de USB 2.0</li> <li>- Bypass de 100 hojas</li> <li>- Automático reversible de 100 hojas</li> <li>- Auto dúplex</li> <li>- Disco Duro de 320GB</li> <li>- Dos bandejas de papel de 500 hojas</li> <li>- Ampliación de 400% y reducción de 25%</li> <li>- Sistema Operativo Windows Server 2003-2012, Windows xp, Windows vista, Windows 7,8, Mac os x10.4, x10.5, x10.6, x10.7, x10.8 etc.</li> <li>- Utiliza papel tamaño carta, oficio y doble carta</li> <li>- Compaginador electrónico</li> <li>- Pantalla táctil 7" 800x480 puntos w-VGA</li> <li>- Incluye gabinete</li> </ul>	EQUIPO	8	0.28	0.04	0.32	0.34	0.05	0.39	0.30	0.05	0.35

## NOTIFICACIÓN DE FALLO

**SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.  
XALAPA, VERACRUZ  
P R E S E N T E.**

**XALAPA, VER., 24 DE FEBRERO DE 2016**

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-01-16, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS 8 COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.**-Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-01-16**, relativo a la contratación del servicio de fotocopiado para las 8 Coordinaciones de Zona del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Se adjudica la partida **1 (única)** en concurso, conforme al **ANEXO ÚNICO**, parte integrante de este documento, relativo a la contratación del servicio de fotocopiado para las 8 Coordinaciones de Zona del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz a la empresa **XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, toda vez que presentó las mejores condiciones en cuanto a precio unitario, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, aunado a lo anterior cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por el Organismo.

**SEGUNDO.**-En términos de lo establecido en la cláusula cuarta de las bases de licitación, el licitante ganador debe cumplir con los siguientes requisitos:

**I. Plazo del contrato:** del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre del año en curso.

**II. Tipo de Contratación:** Contrato Abierto a Precio Fijo por un monto mínimo y máximo mensual para la prestación del servicio, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**III. Domicilio para la prestación del servicio:** en las 8 Coordinaciones de Zona del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**IV. Condiciones de pago:** Será mensualmente, dependiendo del número de copias reales que se consuman durante un mes, quince días hábiles posteriores a la prestación del servicio contra entrega de Factura Electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130,

R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

**V. Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**VI. Facturación:** La factura electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos: **facturas@cobaev.edu.mx** y **compras@cobaev.edu.mx**.

**TERCERO.-** De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura, de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Tercera de las bases de la Licitación se apercibe al licitante adjudicado **XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, el día 25 de febrero del 2016 en un horario de 10:00 a 14:00 horas para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

**CUARTO.-** Notifíquese a las empresas participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del Fallo del Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-01-16, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS 8 COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**ATENTAMENTE**

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

ANEXO UNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-01-16 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS 8 COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PART	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	XEROGRAFIA DEL SURESTE S.A. DE C.V.			SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.			PROSERMAC S.A. DE C.V.		
				P. UNIT	IVA	TOTAL	P. UNIT	IVA	TOTAL	P. UNIT	IVA	TOTAL
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copiadoras e impresora digital escáner.</li> <li>- Velocidad de 56 copias por minuto 8 ½ x 11"</li> <li>- Velocidad de 56 impresiones por minuto 8 ½ x 11"</li> <li>- Resolución 600 x 600 dpi</li> <li>- Alimentador de documentos automático reversible de 100 hojas.</li> <li>- Impresora Red</li> <li>- Conexión de USB 2.0</li> <li>- Bypass de 100 hojas</li> <li>- Automático reversible de 100 hojas</li> <li>- Auto dúplex</li> <li>- Disco Duro de 320GB</li> <li>- Dos bandejas de papel de 500 hojas</li> <li>- Ampliación de 400% y reducción de 25%</li> <li>- Sistema Operativo Windows Server 2003-2012, Windows xp, Windows vista, Windows 7,8, Mac os x10.4, x10.5, x10.6, x10.7, x10.8 etc.</li> <li>- Utiliza papel tamaño carta, oficio y doble carta</li> <li>- Compaginador electrónico</li> <li>- Pantalla táctil 7" 800x480 puntos w-VGA</li> <li>- Incluye gabinete</li> </ul>	EQUIPO	8	0.28	0.04	0.32	0.34	0.05	0.39	0.30	0.05	0.35